

## **CIRCULAR MINISTERIAL No. 13/2016**

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los titulares del Ministerio de Educación y los centros educativos oficiales y privados del país, a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año.

### **DISPOSICIONES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SOBRE EL EJERCICIO DE SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACIÓN POR TERREMOTO Y TSUNAMI, A REALIZARSE EL 10 DE OCTUBRE DE 2016.**

Directoras y directores de centros escolares, personal técnico del Ministerio de Educación (MINED):

De acuerdo a los datos oficiales de Protección Civil, el 85 % del territorio nacional tiene una alta susceptibilidad a sismos, y sólo el 15 % una susceptibilidad menor, siendo importante destacar que el 66 % de la población vive en zonas de alta incidencia sísmica.

Considerando esta situación y, en el marco de la conmemoración de los 30 años del terremoto de 1986, la Comisión Nacional de Protección Civil aprobó el Plan de Simulacro Nacional ante Terremotos y Tsunamis, el cual se llevará a cabo el próximo 10 de octubre de 2016.

El objetivo es realizar un proceso de organización, planificación, preparación y capacitación que culmine en un simulacro de los procedimientos de evacuación a nivel nacional ante un posible terremoto o tsunami, por lo cual el MINED hace la convocatoria para que todos los centros escolares públicos y privados del país participen en el ejercicio.

Para el sector educación, el propósito del simulacro es evaluar la aplicación de los procedimientos de evacuación, tomando como base el plan de protección escolar (PPE).

De acuerdo al Curso de Seguridad Escolar (CUSE), un simulacro consiste en un ejercicio de equipo en el cual las personas que posiblemente participarían en una emergencia, ya sea en condición de apoyo o de víctima, aplican los conocimientos, las técnicas y las recomendaciones recibidas sobre la forma de enfrentar y resolver las posibles situaciones o problemas derivados de un hecho violento provocado por los riesgos existentes, por lo cual un simulacro es un excelente recurso en las tareas de prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias y desastres.

En vista de ello, cada centro escolar podrá solicitar el apoyo a la Comisión Municipal de Protección Civil y coordinar las siguientes actividades para la ejecución del simulacro, las cuales se han planificado en «antes, durante y después», de acuerdo al ciclo de los desastres; según se detalla:

**Antes** (Comprende las actividades que se desarrollan previamente a la ocurrencia del desastre)

N°	Acciones
1	La directora o director escolar informa a la Comisión de Protección Escolar sobre los objetivos y las acciones del desarrollo del simulacro. En caso necesario, se actualiza la nómina de integrantes de la Comisión y sus diferentes comités, (primeros auxilios y rescate, protección del medio ambiente, evacuación, atención psicosocial, prevención de incendios, seguridad y vigilancia).
2	La Comisión de protección escolar actualiza el plan de protección escolar (considerando las acciones de preparación para emergencia y evacuación).
3	La directora o director del centro escolar, orienta el ejercicio del simulacro con la comunidad educativa, (docentes, estudiantes, madres, padres y personas que apoyarán en el evento).
4	La Comisión de Protección Escolar elabora un pre-diagnóstico de riesgo sísmico en la infraestructura del centro escolar según la «Guía técnica para el pre-diagnóstico de riesgo sísmico en edificios» que encontrará en el siguiente link: <a href="http://www.mined.gob.sv/simulacro">http://www.mined.gob.sv/simulacro</a>
5	Tomando como referencia los resultados del pre-diagnóstico, el centro escolar debe definir el escenario de riesgo sobre el cual se ejecutará el ejercicio de evacuación, que encontrara en el siguiente link: <a href="http://www.mined.gob.sv/simulacro">http://www.mined.gob.sv/simulacro</a> , asimismo, en la medida de lo posible, esbozar el plan de restitución inmediata de los procesos educativos durante una posible situación de emergencia, según las Normas Mínimas para la Educación (INEE), que las podrá encontrar en el link brindado.
6	Realimentar a los diferentes comités (primeros auxilios, evacuación, seguridad, apoyo psicosocial, etc.) sobre el escenario de riesgo definido y sus funciones durante el simulacro.
7	Verificar la ruta de evacuación y las zonas de seguridad planteadas en el mapa de evacuación. Verificar que exista señalización (identificación de rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro y zonas de concentración segura) y que los procesos de evacuación estén descritos en el Plan de Seguridad Escolar, donde se describa el orden de evacuación de las aulas hacia las zonas de seguridad y conteo de estudiantes.
8	Verificar o actualizar el procedimiento para la transmisión de la ALERTA, a fin de que sea oportuna y precisa.
9	Definir el mecanismo de soporte logístico (actualización de integrantes de los comités, uso de distintivos como chalecos, brazaletes de mangas, camisetas, megáfonos, pitos, botiquín, entre otros).
10	Verificar la existencia de un sistema de comunicación y alarma, y tener claridad de quién es la responsabilidad de activarla.
11	Identificar a dos evaluadores y dos observadores, quienes recogerán información utilizando el «Formulario de evaluación de simulacros de procesos de evacuación» que podrá descargar en el siguiente link: <a href="http://www.mined.gob.sv/simulacro">http://www.mined.gob.sv/simulacro</a>
12	Los centros educativos podrán gestionar ante la municipalidad, organizaciones no gubernamentales (ONG's), empresas locales o Comisiones Municipales de Protección Civil y Comisiones Comunales de Protección Civil, recursos para el desarrollo del simulacro, (distintivos, equipo, botiquín, entre otros).

**Durante** (Son las actividades que se desarrollan inmediatamente después de ocurrido el fenómeno natural, durante el período de emergencia)

N°	Acciones
1	Integrar y distribuir al equipo evaluador u observadores que recolectarán información.
2	Activar el sistema de alerta (hora de inicio: 9:00 a.m.).
3	Activar la Comisión de Protección Escolar.
4	El centro escolar inicia el procedimiento de evacuación general de los estudiantes hacia las zonas seguras, según el PPE, utilizando las rutas previamente definidas.
5	El comité de apoyo psicosocial (equipo de autoayuda) brinda atención a afectados.
6	Se realiza el proceso de retorno de las niñas, niños y adolescentes evacuados.

**Después** (son la serie de actividades que se desarrollan después de ocurrido el desastre y comprende la rehabilitación y reconstrucción)

N°	Acciones
1	La Comisión de Protección Escolar, junto a los evaluadores y observadores, evalúa el ejercicio a partir de la información recolectada
2	Se elabora el documento de simulacro/informe final (donde se explican aspectos importantes del desarrollo del ejercicio, aspectos positivos y aspectos a mejorar) y se enviará a más tardar el día 13 de octubre a la Dirección Departamental de Educación correspondiente.
3	Actualización del Plan de Protección Escolar a partir de las recomendaciones y acuerdos planteados en el informe.

Es imprescindible que se garantice el cumplimiento de los lineamientos brindados, con el propósito de promover la cultura de la prevención, desde la perspectiva de crear habilidades y competencias para protección y seguridad de la comunidad educativa.

San Salvador, 8 de septiembre de 2016.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



  
**Carlos Mauricio Canjura Linares**  
 Ministro de Educación

